

CO - PE - 1PE326 - SS - PR - 002

Construcción

Perú

Rios Chicama y Virú

Seguridad y salud

Procedimiento

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Propuesto por

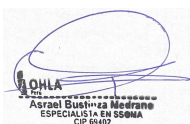
Revisado por

Aprobado por

Especialista de
SSOMA

Gerente de Sitio

Gerente del Proyecto


OHLA
Asrael Bustanza Medrano
ESPECIALISTA EN SSOMA
CIP 69492

X





Asrael Bustanza Medrano, 24/01/2024

Ricardo Echegaray, 26/01/2024

Nivel de seguridad:
Publico

Alcance:
Defensa Ribereña del Rio Chicama y Rio Virú - Paquete 6

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de "Documentos aprobados" del SharePoint

Histórico de revisiones

Rev.00	05/01/2022	Creación del documento
Rev 01	06/07/2023	Se agregó un ítem sobre metodología de investigación sobre incidentes ambientales
Rev 02	04/01/2024	Se registró firma de la Gerencia de Proyecto en el cajetín de firma de Gerencia de Sitio. Se actualizó fecha de emisión de la herramienta año 2024
Rev 03	24/01/2024	Se agregó el Flujograma de Comunicaciones de Accidentes e Incidentes

Documentación relacionada y aplicable

Ley 29783	Ley de Seguridad y Salud en el trabajo
DS. 005-2012-TR	Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.S 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción
R.M 050-2013-TR	Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Norma G 050	Reglamento Nacional de Edificaciones - Seguridad Durante La Construcción
CO-PE-SGI-PG-04	Situación de Emergencia y Gestión de Incidentes

Definiciones

Incidente	Suceso relacionado con el trabajo en el que ocurre o podría haber ocurrido un daño o deterioro de la salud, un daño al medio ambiente o un daño material, sin tener en cuenta la gravedad, o una fatalidad. En función de las consecuencias se clasifica en "Accidente" (si se ha producido daño o fatalidad) o "Cuasi Accidente" (si no se ha producido daño)
Cuasi Accidente	Incidente real en el que no se ha producido un deterioro de la salud o una fatalidad, un daño al medio ambiente o un daño material (Near Miss)

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA	FUNCIONES
☐ Todas las categorías	☒ Todas las funciones
☐ Consejero Delegado	☐ Asesoría Jurídica
☐ Directores Generales	☐ Económico Financiera
☐ Dirección General	☐ Organización
☐ Director Corporativo	☐ RR.HH y SSGG
☐ Director	☐ Sistemas de Información
☐ Jefe Corporativo de	☐ Soporte Corporativo
☒ Gerente SSOMA	☐ Soporte Técnico
☒ Técnico	☐ Línea/Producción
☒ Especialista	☐ Otros: Subcontratistas y proveedores
☒ Administrativo	
☒ Operario cualificado	

Responsable de distribución: Gerente SSOMA

ÍNDICE

1.	OBJETIVO:	5
2.	ALCANCE	5
3.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	5
4.	RESPONSABILIDAD	5
5.	DEFINICIONES	6
6.	ABREVIATURAS	7
7.	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	7
8.	DESCRIPCIÓN	7
9.	REGISTROS	11
10.	ANEXOS	11

1. OBJETIVO

Determinar el proceso para el reporte e investigación de incidentes (laboral, ambiental, material y cuasi accidente), dentro del alcance del Proyecto Entrega de las Defensas Ribereñas de los Ríos Chicama y Virú.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable al proceso de investigación de incidentes, ocurridos en el proyecto y a todos los subcontratistas y/o proveedores que realizan actividades dentro del marco contractual con OHLA.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 30222, Modificatoria a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución del Consejo Directivo N° 00017-2021-OEFA/CD
- DS N°011-2019-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector construcción.
- ISO 14001:2015, Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso. Requisito 10.2.
- ISO 45001:2018, Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos con orientación para su uso. Requisito 10.2.

4. RESPONSABILIDAD

4.1 Gerente de proyecto

- Brindar los recursos para la investigación de incidentes, accidentes, incidentes peligrosos.
- Velar por el desarrollo de las actividades de investigación de incidentes y no conformidades, en el proyecto.
- Coordinar con la jefatura de Administración del proyecto, la entrega de las cartas de investigación a para los involucrados.
- Comunica al Cliente los resultados de la investigación de accidentes incapacitantes (nivel 4), mortales (nivel 5) e incidentes peligrosos; así como de los incidentes ambientales, patrimoniales y operacionales catalogados como de nivel 5, en la revisión del informe final de investigación.
- Aprueba la emisión de la comunicación de los informes de incidentes o accidentes al cliente.

4.2 Especialista SSOMA.

- Lidera el proceso de investigación de incidentes, accidentes e incidentes peligrosos
- Asesorar el desarrollo de las actividades de investigación de todo incidente, incidente peligroso de los subcontratistas identificado en el proyecto.
- Coordinar con el área legal, el asesoramiento durante la investigación de accidentes

incapacitantes (nivel 4), mortales (nivel 5) e incidentes peligrosos, que pudieran ocasionar acciones legales contra la empresa.

- Coordinar la ejecución de capacitaciones para que los trabajadores conozcan, entiendan y cumplan el presente procedimiento.
- Lidera la difusión del comunicado de Lecciones Aprendidas de la investigación de incidentes, accidentes e incidentes peligrosos.
- Verificar y asesorar a las áreas operativas en la implementación de las acciones correctivas propuestas en el informe final de investigación.
- Verificar el cumplimiento de las acciones correctivas; así como su eficacia y el almacenamiento de las evidencias del cumplimiento de las acciones correctivas.
- Velar por el cumplimiento de los plazos de reporte preliminar, investigación final de incidentes, así como el cumplimiento de los planes de acción.
- Gestionar los recursos para garantizar la realización del proceso de investigación.
- Convocar a la comisión investigadora para los accidentes mortales o incapacitantes.
- Convocar a los representantes de los trabajadores del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que tengan participación en la investigación del incidente.
- Emitir la comunicación preliminar y final de los accidentes, así como, los planes de acción con las medidas preventivas y/o correctivas en los plazos establecidos, al cliente.

4.3 Especialista Ambiental

- Lidera el proceso de investigación de incidentes ambientales.
- Asesorar el desarrollo de las actividades de investigación de incidentes ambientales de los subcontratistas identificados en el proyecto.
- Coordinar la ejecución de capacitaciones para que los trabajadores conozcan, entiendan y cumplan el presente procedimiento.
- Evalúa los niveles de riesgo y de corresponder, a la entidad de fiscalización, la comunicación respectiva.
- Liderar y hacer seguimiento la difusión de lecciones aprendidas generadas por incidentes ocurridos.
- Cumple y hace cumplir el Plan de Respuesta a emergencias ambientales (CO-PE-1PE326-MA-PN-005).
- Revisar los reportes de comunicación preliminar y final de los incidentes y emite la comunicación final a la gerencia del proyecto.

4.4 Coordinador/Supervisor de Seguridad / Supervisor de Medio Ambiente

- Hacer seguimiento al envío en los plazos establecidos de la Comunicación preliminar de incidente según formato: SGI-PL-17, así como de la emisión Informe de accidente laboral, ambiental y material según el formato SGI-PL-14.
- Difundir y capacitar a todo su personal en el cumplimiento del presente procedimiento.
- Asesorar a las áreas operativas del subcontratista del proyecto sobre el proceso de investigación de incidentes.
- Convocar a los representantes de los trabajadores del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que tengan participación en la investigación del incidente.
- Difundir las lecciones aprendidas del incidente ocurrido.

4.5 Especialistas, Jefes de área, Supervisores.

- Participa en la investigación del incidente, convocando a todas las partes involucradas y brindando las todas las facilidades para el correcto proceso de investigación.
- Paralizar la actividad de manera inmediata en el lugar del accidente una vez suscitado dicho evento.
- Bloquear y delimitar las áreas de trabajo donde se produjo el incidente para asegurar la toma de datos y hallazgos en el proceso de investigación.
- Asegurar la participación de los trabajadores y supervisores involucrados en el evento.
- Emitir los reportes de comunicación preliminar del incidente e informe de accidente laboral.

4.6 Gerentes/Residentes de Obra del Subcontratista.

- Brindar los recursos para la investigación de incidentes, accidentes, incidentes peligrosos.
- Bloquear y delimitar las áreas de trabajo donde se produjo el incidente para asegurar la toma de datos y hallazgos en el proceso de investigación.
- Asegurar la participación de los trabajadores y supervisores involucrados en el evento.
- Emitir los reportes de comunicación preliminar del incidente e informe de accidente laboral.

4.7 Responsables SSOMA del Subcontratista.

- Liderar la investigación del incidente, convocando a todas las partes involucradas.
- Bloquear y delimitar las áreas de trabajo donde se produjo el incidente para asegurar la toma de datos y hallazgos en el proceso de investigación.
- Asegurar la participación de los trabajadores y supervisores involucrados en el evento.
- Emitir los reportes de comunicación preliminar del incidente e informe de accidente laboral.
- Emitir la comunicación preliminar y final de los accidentes, así como, los planes de acción con las medidas preventivas y/o correctivas en los plazos establecidos, al contratista.
- Emitir y difundir las lecciones aprendidas producto de los incidentes o accidentes.
- Cumplir con los plazos establecidos en los planes de acción y asegurar la eficacia, así como, el almacenamiento de las evidencias del cumplimiento de las acciones correctivas.
- Gestionar los recursos para garantizar la realización del proceso de investigación.
- Convocar a la comisión investigadora para los accidentes mortales o incapacitantes.
- Convocar a los representantes de los trabajadores del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que tengan participación en la investigación del incidente.

4.8 Supervisores SSOMA del Subcontratista

- Encargados de participar activamente en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.
- Reportar los informes de investigación preliminar en prima instancia a su Responsable SSOMA.

- Iniciar el correcto proceso de investigación del incidente o accidente suscitado en campo, recopilando oportunamente la información necesaria para el proceso de investigación y asegurando la participación de todos los involucrados en el evento.
- Emitir inmediatamente el reporte de comunicación preliminar del incidente o accidente al responsable SSOMA.

4.9 Médico Ocupacional / Enfermero(a) Ocupacional

- Definir de manera preliminar el aparente nivel de gravedad ante un accidente con daño personal.
- Brinda la atención inicial y soporte necesario ante un accidente con daño personal.
- Hacer seguimiento del estado de salud del trabajador accidentado.
- Dar soporte durante el proceso de investigación del accidente con daño personal.

4.10 Trabajadores involucrados

- Bloquear y/o delimitar las áreas de trabajo donde se produjo el incidente bajo indicaciones del supervisor salvo la situación represente un riesgo inminente.
- Reportar todo incidente, incidente peligroso de manera inmediata; así como reportar las no conformidades en el momento que fueron identificadas.
- Participar activamente en el proceso de investigación de todo incidente, incidente peligroso; a través de sus declaraciones veraces y sin ocultar información o evidencias relacionadas con la ocurrencia de estos.
- No manipular o alterar las evidencias en el lugar del incidente e incidente peligroso.

5. DEFINICIONES

- 5.1 **Acción Correctiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad (3.4.3) y evitar que vuelva a ocurrir. Nota 1: Puede haber más de una causa para una no conformidad.
- 5.2 **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- 5.3 **Conformidad:** Cumplimiento de un requisito (3.2.8)
- 5.4 **Incidente:** Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podrían tener o tienen como resultado daños y/o deterioro de la salud.
- 5.5 **Incidente Ambiental:** Todo suceso de origen natural o antropogénico que afecte directa o indirectamente el medio ambiente tales como derrames de hidrocarburo, disposición inadecuada de residuos, corte inadvertido de vegetación, pérdida de flora y fauna, entre otros que afecten al ambiente.
- 5.6 **Incidente peligroso o situación de emergencia:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades graves con invalidez total y permanente o muerte a las personas en su trabajo o a la población. Se considera incidente peligroso a eventos con pérdidas materiales, como es el caso de un derrumbe o colapso de labores, derrumbes de bancos en taludes, atrapamiento de personas sin lesiones (dentro, fuera, entre, debajo), , colisión de vehículos, derrumbe de construcciones, desplome de estructuras, explosiones, incendios, derrame de materiales peligrosos, entre otros, en el que ningún trabajador ha sufrido lesiones.

- 5.7 **Incidente material:** Todo suceso que resulta en daños a equipos, maquinarias, herramientas y que no tiene como consecuencia lesiones a la persona.
- 5.8 **Ocurrencias Operacionales:** Suceso que se ocasiona producto del proceso normal de operación y que no ocasiona pérdidas materiales ni personales o que no representa riesgo de pérdidas financieras que impacten al costo del proyecto.
- 5.9 **Trabajo Restringido:** Cuando la lesión o lesiones ocasionadas a causa de un accidente de trabajo, no impide al trabajador seguir realizando alguna de las tareas consignadas en la descripción de su puesto de trabajo, sin que se empeore su diagnóstico médico o se limite su tratamiento y recuperación.

6. ABREVIATURAS

- SCSSO: Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
- GP: Gerente Proyecto
- OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- SCTR: Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
- SIG: Sistema Integrado de Gestión
- SSOMA: Seguridad, Salud y Medio Ambiente

7. DESCRIPCIÓN

7.1 DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Todo trabajador o trabajadores deberán reportar de manera inmediata la ocurrencia de cualquier incidente o accidente a su jefe, responsable o supervisor inmediato, quien a su vez comunicará a sus gerencias y responsables, jefes, coordinadores y/o supervisores SSOMA.

Todo incidente o accidente deberá ser reportado al cliente de manera preliminar dentro de las 24 horas, salvo aquellas circunstancias que imposibiliten el envío tales como: falta de cobertura, distancia, entre otros; el cual se podría extender a las 48 horas.

El informe final de todo incidente o accidente deberá ser emitido al cliente dentro de un plazo de 08 días hábiles.

Los accidentes mortales y medidas correctivas adoptadas se reportarán a la autoridad competente dentro de un plazo de diez (10) días de ocurrido.

El subcomité de Seguridad y Salud en el trabajo se reunirá de forma extraordinaria en caso de ocurrir un accidente mortal.

La medición de la eficacia de las acciones correctivas de los accidentes laborales e incidentes se deberá realizar dentro de un plazo de 03 a 06 meses, dependiendo de las medidas a tomar dentro de los planes de acción.

En el caso de las subcontratistas, deberán regirse al Diagrama de Investigación de Incidentes, Accidentes e Incidentes peligrosos (Anexo 02).

La investigación de incidentes ambientales se desarrollará acorde al Plan de Respuesta a

emergencias ambientales (CO-PE-1PE326-MA-PN-005).

➤ **Comunicación preliminar de incidente**

Para la elaboración y comunicación preliminar del incidente se debe hacer uso del formato SGI-PL-17 Reporte Comunicación Preliminar de Incidentes, el mismo que debe ser enviado por especialista SSOMA, previa validación y aprobación de Gerencia proyecto.

En el caso de que el incidente o accidente sea del subcontratista, el responsable SSOMA es el encargado de la emisión de reporte preliminar, el mismo que debe ser revisado y aceptado por el especialista SSOMA del contratista, para posterior envío al cliente, previa aprobación de la Gerencia de Proyecto.

El reporte preliminar del incidente será canalizado por nuestra Gerencia de Proyecto para ser remitido a la ANIN Cliente vía Aconex.

Toda ocurrencia operacional no requerirá informe preliminar ni final de investigación de accidentes, pero deberá ser comunicada al cliente vía correo electrónico.

Todo incidente o incidente peligroso debe ser investigado; para el caso de los incidentes y lesiones con primeros auxilios (nivel 1) dicha investigación debe ser liderada por el especialista SSOMA del contratista o responsables SSOMA del subcontratista, y registradas en el formato SGI-PL-14 E.

Las investigaciones de incidentes del subcontratista con lesiones registrables (nivel 3 en adelante) deben ser lideradas por el residente de obra o jefe de producción, también deberán participar los responsables del SSOMA y el jefe o supervisor directo del trabajador involucrado o accidentado, entre otros.

En las investigaciones de accidentes incapacitantes del subcontratista (nivel 3 y 4) y mortales (nivel 5), deben participar la comisión investigadora y de ser el caso, por las gerencias del proyecto.

Las investigaciones de los accidentes de nivel 3, 4 y 5 deberá participar la comisión investigadora y de ser el caso, las gerencias del proyecto.

En las investigaciones de accidentes mortales se debe asegurar la participación de un miembro representante de los trabajadores del SCSST.

Reportar a la Autoridad Administrativa de Trabajo todo accidente de trabajo mortal e incidente peligroso dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido el suceso, a través del Sistema Informático de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales – SAT o el que haga sus veces, que se encuentra en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

➤ **Comisión Investigadora para accidentes incapacitantes o mortales**

De acuerdo con el Art. 8 del D.S. 011-2019TR, todo accidente incapacitante o mortal está a cargo de la comisión investigadora integrada por: Un profesional de la parte empleadora tales como: jefe de producción o residente de obra, el jefe inmediato del trabajador accidentado, un representante de los trabajadores con quien tenga vínculo laboral con la persona accidentada, el supervisor o responsable SSOMA.

➤ **Recopilación de información del incidente**

El jefe o supervisor inmediato y/o ingeniero o supervisor de seguridad, deberá cercar la zona, tomar las fotografías y levantar las evidencias del accidente e incidente. Las evidencias se pueden clasificar en evidencias de Papel, Entorno, Posición y Operación. Las evidencias de la investigación de incidentes y accidentes (registros de asistencia, fotografías, nuevas adquisiciones, etc.) deben ser entregadas al responsable de SSOMA, quien luego de verificar dicha información lo entrega al Jefe de área quien se encargará de mantener el archivo físico de dichos documentos.

➤ **Determinación de Hallazgos**

Cuando se haya identificado las evidencias, se procede a determinar los hallazgos, que resultan de la revisión y análisis de las evidencias.

Investigación con Metodología de Análisis de Causas (Causas Inmediatas, Causas Básicas y Fallas en el SIG)

El equipo de investigación deberá seleccionar los hallazgos identificados a través del uso de la metodología de análisis de causa.

Ver Anexo 2: Diagrama de Investigación de Incidentes, Accidentes e Incidentes Peligrosos. La metodología de análisis de causas inicia con la definición de la lesión o daño.

Luego, se coloca el tipo de exposición o contacto.

Para determinar las causas inmediatas, se debe preguntar qué actos o condiciones subestándar produjeron la exposición o contacto.

Los actos y condiciones subestándar deben obtenerse de la tabla TASC.

Ver Anexo 3: Tabla de Técnica de Análisis Sistemático de Causas (TASC) – adjunto.

Nota: Algunos hallazgos pueden constituir causas inmediatas.

Para determinar las causas básicas, se debe preguntar qué factores de trabajo o humanos produjeron determinadas causas inmediatas. Los factores humanos y de trabajo deben obtenerse de la tabla TASC. Ver Anexo 3: Tabla de Técnica de Análisis Sistemático de Causas (TASC) – adjunto.

Para Incidentes Ambientales; se podrá optar por cualquier otra metodología, para el análisis de causa, ¿pudiendo ser 5 por qué?, diagrama de Ishikawa, el árbol de problemas, diagrama de Pareto, entre otros, siendo, la metodología de causalidad de pérdidas (SCAT) para accidentes de trabajo.

Nota: A este nivel se debe asegurar que los hallazgos hayan sido considerados en el análisis. Finalmente, las causas básicas se deben relacionar a las fallas en el sistema integrado de gestión (SIG) tomando como referencia los procedimientos de gestión del SIG.

Las fallas en el SIG pueden ser No Conformidades o Necesidades de la Organización que fallaron al momento del incidente y accidente; por lo que están relacionadas al incumplimiento de uno de los requisitos del SIG de OHLA.

Para cada falla del SIG se debe plantear acciones correctivas con la finalidad de evitar la recurrencia de este tipo de falla.

Una vez revisado y culminado el informe de investigación del incidente, accidente o incidente peligroso, este será entregado al área SSOMA para su conformidad, de acuerdo con los plazos establecidos. El modelo de informe final de investigación se muestra en el formato SGI -PL-14

- Si se tratase de un accidente mortal, incidente peligroso se deberá elaborar el informe final de acuerdo con los formatos de la autoridad a la que se presente, OSINERGMIN, MINTRA; y entregar al GP (Gerente Proyecto) incluido al Asesor Legal Externo máximo a los 8 días calendario de ocurrido el evento.
- En caso la Policía Nacional PNP, Fiscalía del sector u otro órgano externo requieran el informe final de investigación de incidentes y accidente, se les entregará únicamente previa autorización de la GP (Gerente Proyecto).

➤ Implementación de Acciones Correctivas

Culminada la investigación de incidentes, se propone las acciones correctivas de acuerdo con cada una de las fallas del SIG; dichas acciones deben estar contenidas en el SGI-PL-14. El Especialista SSOMA deberá verificar en los proyectos el cumplimiento de los planes de acción de estos eventos.

➤ Aprendizaje/ Lecciones Aprendidas

Se debe elaborar y comunicar las lecciones aprendidas de accidentes del nivel 2 en adelante.

Para la difusión del comunicado de lecciones aprendidas este debe ser revisado por Especialista SSOMA y Gerencia Proyecto.

Nota: En el formato de comunicado de lecciones aprendidas se debe evitar la inclusión de nombres y apellidos de los involucrados y testigos, nombres o logos de los clientes, rostros o cualquier detalle que permita identificar empresas o a los involucrados.

➤ Verificación de la Eficacia de Acciones Correctivas

El responsable y/o especialista de SSOMA del proyecto debe realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas

Así mismo, se realizará el análisis de la eficacia de dichas medidas a fin de determinar oportunidades de mejora para el SIG.

7.2 DE LAS NO CONFORMIDADES

- Del mismo modo que para los incidentes, toda No Conformidad identificada debe ser investigada siguiendo la misma metodología detallado en el punto 8.1.6 para la identificación de las causas de la No Conformidad.
- Se realizará el seguimiento del análisis de causa de la no conformidad derivada del incidente y la solución inmediata propuesta hasta su medición de eficacia y cierre de la misma.
- Las acciones correctivas planteadas durante el proceso de investigación deberán ser implementadas dentro de los plazos propuestos y generar las evidencias del cumplimiento de estas acciones.
- La medición de la eficacia para accidentes laborales e incidentes se realizará en la sección correspondiente de los formatos SGI-PL-14 A o SGI-PL-14 E respectivamente.
- La efectividad de las medidas tomadas de los incidentes ambientales y materiales, se realizan en la sección correspondiente de los formatos SGI-PL-14 B o SGI-PL-14 C respectivamente.
- El responsable SSOMA del subcontratista en forma conjunta con Jefe de área, verificarán en un plazo de 3 a 6 meses a partir de la fecha de recepción de las evidencias de cierre de la acción correctiva, si la acción correctiva es eficaz o no lo es, en caso de que no lo fuera, solicitará que esta acción correctiva sea modificada.

7.3 DEL SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS

- El cumplimiento de las medidas correctivas debe realizarse dentro del plazo establecido en el informe final de investigación de incidentes
- El seguimiento a dicho cumplimiento y revisiones periódicas de los informes de incidente o incidentes peligrosos estará a cargo del SCSO, además de estar sujeto a auditoría por la autoridad competente.

7.4 DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO

La información documentada es distribuida y archivado en el SharePoiny y OPC.

8. REGISTROS

- SGI-PL-17 Comunicación Preliminar de Incidente
- SGI-PL-14 A Informe de Accidente Laboral
- SGI-PL-14 B Informe de Incidente Ambiental
- SGI-PL-14 C Informe de Incidente Material
- SGI-PL-14 E Informe de Incidentes Peligrosos e Incidentes
- CO-PE-SGI-PL-01 Formato de Lecciones Aprendidas

9. ANEXOS

- Anexo 1: Tabla de Clasificación de Accidentes y Lesiones.
- Anexo 2: Diagrama de flujo Investigación de Incidentes.
- Anexo 3: Niveles de Agrupación de Incidentes y Accidentes.
- Anexo 4: Tabla de Técnica de Análisis Sistemático de Causas (TASC).
- Anexo 5: Flujograma de Comunicaciones de Accidentes e Incidentes.

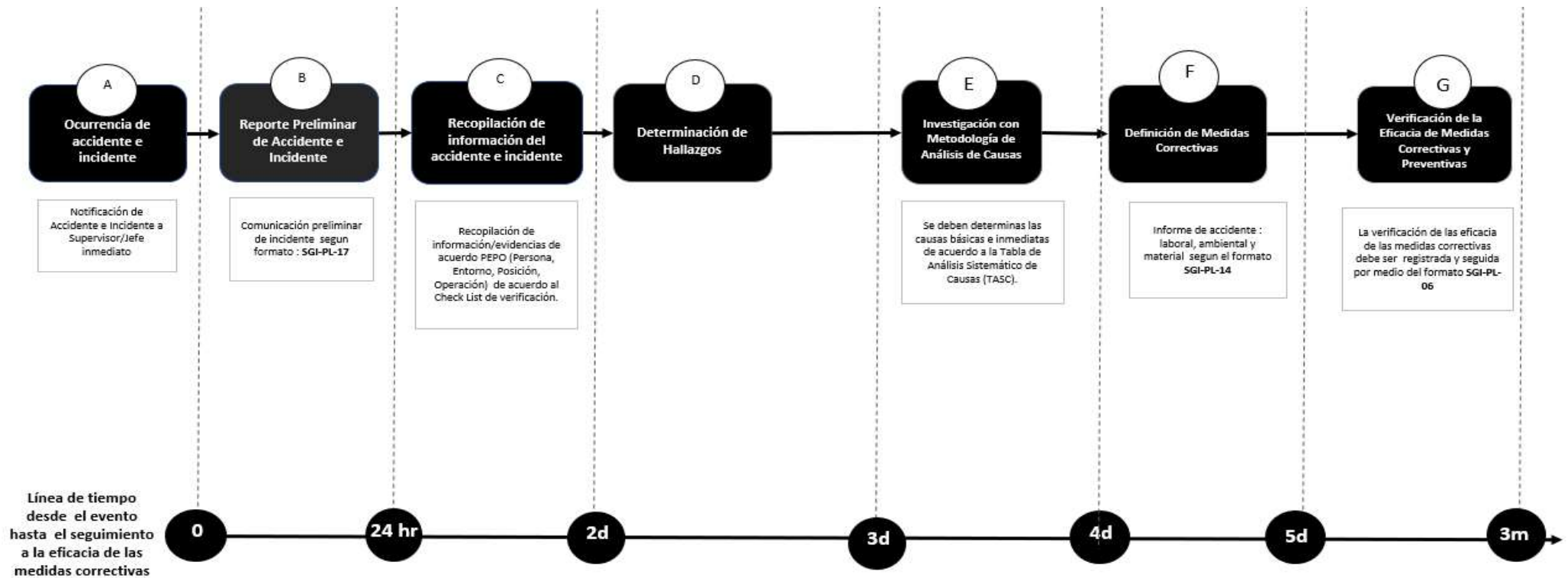
Anexo 1: Tabla de Clasificación de Accidentes y Lesiones

Clasificación de Accidente (DS 024-2016-EM)	Grupo de Clasificación de Lesión	Clasificación de la Lesión	Nombre de la Clasificación de la Lesión	Descripción
NA	NA	1	Primeros Auxilios	Accidente con lesión sin riesgo de complicación
Accidente Leve	Lesión Registrable	2	Tratamiento Médico	Suceso cuya lesión requiere un tratamiento adicional al de una atención de primeros auxilios y que es brindado por un médico, donde el trabajador retorna a realizar las funciones para las que fue contratado al día siguiente de ocurrido el accidente.
		3	Trabajo Restringido	Suceso cuya lesión restringe la capacidad del trabajador para realizar algunas de las funciones del puesto de trabajo, por lo que requiere ser reubicado al día siguiente de ocurrido el accidente.
Accidente Incapacitante		4	Incapacitante	Suceso cuya lesión incapacita al trabajador para realizar las funciones del puesto de trabajo a partir del día siguiente de ocurrido el accidente, y que, como resultado de la evaluación y diagnóstico médico, requiere un descanso mayor a un día, ausencia justificada al trabajo.
Accidente Mortal		5	Mortal	Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha del deceso.

Los accidentes incapacitantes se clasifican en:

- **Parcial temporal:** Cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad parcial de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
- **Total temporal:** Cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad total de utilizar su organismo; Se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
- **Parcial permanente:** Cuando la lesión genera la pérdida parcial de un órgano o de las funciones de este.
- **Total permanente:** Cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional de uno o más miembros u órganos y que incapacitan totalmente al trabajador de laborar.

Anexo 02 : Diagrama de flujo de investigación de incidentes



Anexo 3: Niveles de Agrupación de Incidentes y Accidentes.

NIVEL	CONSECUENCIAS				
	LESIONES PERSONALES	PATRIMONIAL	OPERACIÓN	AMBIENTAL	PLAZO DE INVESTIGACIÓN HASTA INFORME FINAL
5	Nivel 5. Mortalidad de un individuo.	Paralización por más de 1 semana. Costos (Reparación + Costos asociados) o mayores a USD 20,000 Pérdidas serias con repercusión en una o varias áreas de la empresa.	Perdida de producción mayor a 7 días	El impacto ha alcanzado una repercusión en medios de comunicación llegando a escala regional. Incidentes que resultan en incumplimientos mayores, con impactos ambientales catastróficos en el corto plazo o impactos ambientales en el mediano y largo plazo.	8 días
4	Nivel 4. Accidente Incapacitante Parcial temporal Total temporal Parcial permanente Total permanente	Costos (Reparación + Costos asociados) entre USD 10,001 a 20,000 Paralización mayor a 1 día.	Perdida de producción de hasta 3 a 7 días	El impacto amenaza la continuidad de la operación de manera aislada o acumulativa en el caso que se repita. El impacto tiene potencial de causar daño a la reputación de AESA. Incidentes que resultan en incumplimientos significativos, con impactos ambientales significativos en el corto y mediano plazo	5 días
3	Nivel 3. Trabajo Restringido	Paralización de 1 día. Costos (Reparación + Costos asociados) entre USD 5,001 y 10,000	Perdida de producción de hasta 2 días	Derrame de hidrocarburos / químicos > 1000 L o derrame de agua de proceso/relave/lodos > 5000 L. Afectación de áreas con cobertura natural vegetal, áreas disturbadas y/o rehabilitadas mayor a 1.0 ha (no comprende especies protegidas).	
2	Nivel 2. Tratamiento Médico	Paralización menor de 1 día y Costos (Reparación + Costos asociados) entre USD 3,001 y 5,000	Perdida de producción de hasta 1 día	Derrame de hidrocarburos/químicos > 250 L o derrame de agua de proceso/relave/lodos > 5000 L. Afectación de áreas con cobertura natural vegetal, áreas disturbadas y/o rehabilitadas mayor a 0.1 ha pero menor a 1.0 ha (no comprende especies protegidas).	
1	Nivel 1. Primeros Auxilios	Costo (Reparación + Costos asociados) menor a USD 1,501 a 3,000	Sin impacto al ritmo de la producción	Derrame de hidrocarburos/químicos entre 20 a 250 L o derrame de agua de proceso/relave/lodos entre 500 a 5000 L. Ver Tabla guía para Clasificar Incidentes Ambientales por volumen.	
0	Incidentes	Costo (Reparación + Costos asociados) menor de USD 1,500. Pequeñas pérdidas aisladas.	-	La potencialidad del evento será determinada considerando los Criterios para determinar la potencialidad del incidente ambiental en coordinación con el especialista ambiental.	

Anexo 04: Tabla de Técnica de Análisis Sistemático de Causas (TASC).

TÉCNICA DE ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE CAUSAS (TASC)	
DESCRIPCIÓN DE ACCIDENTE O INCIDENTE	
EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE PÉRDIDA	
TIPO DE CONTACTO	
TC 01 Golpeado contra (corriendo hacia o tropezando con)	TC 11 Polvo
TC 02 Golpeado por (objeto en movimiento)	TC 12 Ruido
TC 03 Caída al mismo nivel (resbalar y caer, tropezar y caer, volcarse)	TC 13 Temperaturas extremas (calor o frío)
TC 04 Caída a distinto nivel (el cuerpo cae)	TC 14 Explosiones
TC 05 Atrapado en (enganchado, colgado)	TC 15 Materiales Peligrosos
TC 06 Atrapado por (puntos filosos o cortantes)	TC 16 Materiales biológicos
TC 07 Atrapado / Chancado entre o debajo de objetos (aplastado o amputado)	TC 17 Ergonómicos
TC 08 Contacto con energía (eléctrica, neumática, radiación, etc.)	TC 18 Psicosocial
TC 09 Sobreesfuerzo / Sobretenensión muscular	TC 19 Falla del equipo
TC 10 Gases	TC 20 Derrame/ escapes al ambiente
CAUSAS INMEDIATAS /DIRECTAS (CI)	
ACTOS SUBESTÁNDARES	
CI 01 Operar equipo sin autorización: Tiene autorización para operar equipos?; Tiene autorización del supervisor?; Quien opera el equipo estuvo autorizado a hacerlo?	
CI 02 Omisión a los sistemas de advertencia: Se refiere a que no toma en cuenta o cumple los sistemas de advertencia, ya sea por ausencia o falta de claridad en señalar, indicar, avisar, informar (colocación de dispositivos de señalización, advertencia, letreros, señales visuales, señales acústicas, etc.) sobre posibles peligros en el área de trabajo, equipos, maquinarias, vías, materiales, etc.	
CI 03 Omisión de asegurar: Tiene que ver con la no colocación de dispositivos (frenos, guardas, cerrojos, candados, tacos, bloqueos, interruptores, seguros, ganchos, pasadores y otros) que aseguren no ocurra una falla de seguridad en equipos, herramientas, maquinarias, sistemas, etc., durante su operación.	
CI 04 Operar a velocidad inadecuada: La velocidad de manejo o de operación, es la adecuada?; Alimentar o suministrar materiales velocidad subestándar	
CI 05 Desactivar dispositivo de seguridad: Se retiraron/desactivaron guardas, alarmas, cinturones, etc.; Bloquear o amarrar el dispositivo de seguridad; Desconectar o remover el dispositivo de seguridad; Desajustar el dispositivo de seguridad; Reemplazo del dispositivo de seguridad por otro de menor capacidad.	
CI 06 Usar equipo defectuoso: Operar equipos con fallas mecánicas identificadas; Equipos no cuentan con las especificaciones técnicas del fabricante y lo operamos.	
CI 07 Usar inadecuada o inapropiadamente el EPP: Tiene el EPP pero no los usa; El EPP lo usa incorrectamente; El EPP no cumple con las normas de calidad y es usado.	
CI 08 Carga incorrecta: La forma en que carga la persona o traslada la carga en el equipo no es la correcta.	
CI 09 Posición inadecuada para el trabajo/tarea: Tiene que ver con la postura corporal/ergonómica incorrecta de lo que se está trasladando/moviendo/haciendo.	
CI 10 Levantar incorrectamente: La forma en que el equipo o la persona levanta la carga no es la correcta.	
CI 11 Ubicación incorrecta: Está relacionada con la incorrecta o inconveniente localización o ubicación física de una persona.	
CI 12 Dar mantenimiento a equipo en operación: Trabajar en equipo mientras está energizado o en funcionamiento; Limpieza, lubricación y ajuste del equipo mientras funciona.	
CI 13 Jugueteo, bromas: Esta claro (Considerar corporal, verbal y cualquier otro que contribuya a la ocurrencia del evento).	
CI 14 Trabajar bajo la influencia del alcohol u otra droga: Está claro (Definirse mediante las evaluaciones en Posta Médica).	
CI 15 Uso equipo inadecuadamente: Dar otros usos diferentes a los de diseño a los equipos.	
CI 16 Otro acto subestándar	
CONDICIONES SUBESTÁNDARES	
CI20 Falta o inadecuadas barreras, guardas, bermas, barricadas, etc.: Guardas o barreras de contención de energía no son adecuadas o no existen.	
CI 21 Equipo de protección inadecuado: El EPP no es el adecuado para la tarea o no garantiza protección; Conexión eléctrica sin tierra; Conexión eléctrica sin aislamiento; Conexiones eléctricas descubiertas; Radiación sin blindaje; Radiación blindada inadecuadamente; Materiales etiquetados inadecuadamente o sin etiquetar; Falta de apoyo o sujeción inadecuados.	
CI 22 Herramientas, equipos o materiales defectuosos: Está claro.	
CI 23 Congestión o acción restringida: Restricción de movimientos/maniobras en general por espacios limitados.	
CI 24 Alarmas, sirenas, sistemas de advertencia inadecuados: Existen sistemas de advertencia (visuales, sonoros, señalización) pero no son los adecuados.	
CI 25 Peligro de incendio o explosión: Está claro.	
CI 26 Limpieza y orden deficiente: Las condiciones de orden y limpieza no son las que están estandarizadas en el área de trabajo.	
CI 27 Exceso de ruido: Está claro.	
CI 28 Exceso de radiación: Estar expuesto a radiación de cualquier fuente.	
CI 29 Temperaturas extremas: Está claro.	
CI 30 Excesiva o inadecuada iluminación: Está claro	
CI 31 Ventilación inadecuada: Está claro.	
CI 32 Condición ambiental peligrosa: Condiciones ambientales que sobrepasan los controles que se tienen en campo.	
CI 33 Coronas, hastiales, paredes, techos, etc. inestables: Está claro	
CI 34 Caminos, pisos, superficies inadecuadas: Está claro	
CI 35 Niveles inseguros de polvo, humos, vapores, gases, etc.: Está claro.	
CI 36 Exposición en exceso a químicos: Está claro.	
CI 37 Peligros ergonómicos: Está claro.	
CI 38 Otra condición subestándar	

CAUSAS BÁSICAS / RAZ (CB) FACTORES PERSONALES

CB 01 Capacidad física / fisiológica inadecuada

CB 01.1 Estatura, peso, tamaño, fuerza, alcance, etc. inadecuados: Limitaciones fisiológicas para la tarea

CB 01.2 Rango limitado de movimiento corporal: Esta claro, referido a incapacidad corporal permanente o temporal que limita el movimiento.

CB 01.3 Capacidad limitada para mantener posiciones del cuerpo: Esta claro, se refiere por ejemplo a capacidad limitada para mantenerse parado por un tiempo, sentado, etc.

CB 01.4 Alergias o sensibilidad a sustancias: A sustancias que estuvo expuesto o ingirió en el trabajo.

CB 01.5 Sensibilidad a extremos sensoriales: Esta claro.

CB 01.6 Defecto de visión: No usa lentes correctores.

CB 01.7 Defecto de audición: Esta claro.

CB 01.8 Otros defectos sensoriales (tacto, gusto, olfato, equilibrio): Esta claro.

CB 01.9 Incapacidad respiratoria: Esta claro.

CB 01.10 Otras capacidades físicas permanentes: Esta claro.

CB 01.11 Incapacidades temporales: Esta claro

CB 02 Capacidad mental / psicológica inadecuadaCB

02.1 Miedos o fobias: Esta claro

CB 02.2 Perturbación emocional: Esta claro, referido a situaciones evidenciadas que han contribuido a la desconcentración.

CB 02.3 Enfermedad mental: Locura, esquizofrenia, etc.

CB 02.4 Nivel de inteligencia: Referido a sub desempeños evidenciado por evaluaciones del supervisor sobre su aptitud de aplicar lo aprendido.

CB 02.5 Incapacidad para comprender: Esta claro

CB 02.6 Mal discernimiento: Incapacidad / dificultad para elegir la opción correcta

CB 02.7 Mala coordinación: Mala coordinación psicomotriz

CB 02.8 Tiempo lento de reacción: Reflejos inadecuados **CB**

02.9 Baja aptitud mecánica: Aptitud psicomotriz

CB 02.10 Baja aptitud para el aprendizaje: Esta claro

CB 02.11 Falta de memoria: Incapacidad / dificultad para recordar indicaciones, instrucciones, etc.

CB 03 Estrés físico o fisiológico

CB 03.1 Lesión o enfermedad: A evidenciarse por un médico, fatiga/tensión debido a lesiones o enfermedades

CB 03.2 Fatiga debida a carga o duración del trabajo: Está claro

CB 03.3 Fatiga debida a falta de descanso: A evidenciarse con documentos que demuestren la falta de descanso **CB**

03.4 fatiga debida a sobrecarga sensorial: Fatiga ocasionada por sobreesfuerzo de la vista, del olfato, del oído, **CB 03.5**

Exposición a peligros para la salud: Exposición a ruido, iluminación, calor, polvo, gases, etc.

CB 03.6 exposición a temperaturas extremas: Sea la fuente el motor, radiación solar, u alguna otra fuente de energía

CB 03.7 Deficiencia de oxígeno: Sea la fuente el motor u alguna otra fuente de energía

CB 03.8 Variación de la presión atmosférica: "Mal de altura"

CB 03.9 Movimiento restringido: Por espacio restringido de movimiento de cualquier parte del cuerpo, o de la posición del mismo durante el trabajo

CB 03.10 Insuficiencia de azúcar en la sangre: Está claro, a ser evidenciado por evaluación médica antes o después del evento

CB 03.11 Drogas: Esta claro, sustancias ingeridas que han influenciado en la tensión física

CB 04 Estrés mental o psicológico

CB 04.1 Sobre carga emocional: Exceso de actividades emocionales inherentes al trabajo o no

CB 04.2 Fatiga debido a la velocidad o carga de trabajo mental: Esta claro.

CB 04.3 Exigencia extrema de discernir / decisión: Limitaciones de tiempo, recursos, etc. o cualquier otro factor que afecte su discernimiento

CB 04.4 Rutina monotonía, exigencia de vigilancia aburrida: Actividades repetitivas

CB 04.5 Exigencia extremadas de concentración / percepción: Está claro.

CB 04.6 Actividad sin "sentido" o "degradantes": Está claro, a evidenciarse con las funciones inherentes al trabajador

CB 04.7 Instrucciones / exigencias confusas: Confusión debido a la no claridad de sus objetivos

CB 04.8 Exigencias / Instrucciones contradictorias: Está claro.

CB 04.10 Frustración: Está claro

CB 04.11 Enfermedad mental: Tensión ocasionada por trastornos mentales

CB 05. Falta de conocimientos

CB 05.1 Falta de experiencia: La experiencia requerida para realizar el trabajo

CB 05.2 Orientación inadecuada: La definición de objetivos y propósitos de su trabajo fueron inadecuadas

CB 05.3 Entrenamiento inicial inadecuado: El entrenamiento para realizar la tarea no es el adecuado

CB 05.4 Entrenamiento de actualización inadecuado: El entrenamiento de seguimiento, actualización de conocimientos no fue el adecuado

CB 05.5 Instrucciones malentendidas: El entendimiento de las instrucciones antes de realizar el trabajo no fueron verificadas

CB 06. Falta de habilidad

CB 06.1 Instrucción inicial inadecuada: La evaluación psicomotriz inicial (en campo) no fue la adecuada (de acuerdo al estándar)

CB 06.2 Procedimiento inadecuado: Los procedimientos/estándares de entrenamiento no se adapta a la necesidad de operación La supervisión avala y alienta el incumplimiento de los procedimientos

CB 06.3 Desempeño infrecuente: Tarea ejecutada no es el equivalente a sus funciones, no ha sido entrenado para ello

CB 06.4 Falta de orientación: Las necesidades de habilidades no están en función (no son suficientes) a los objetivos de la tarea

CB 06.5 Instrucciones de revisión inadecuada: El entrenamiento de seguimiento a las habilidades del operador no ha sido de acuerdo al estándar

CB 07. Motivación inapropiada

CB 07.1 El desempeño incorrecto es premiado: La supervisión avala y alienta el incumplimiento de los procedimientos.

CB 07.2 El desempeño correcto es castigado: Esta claro

CB 07.3 Falta de incentivos: La supervisión no evidencia esquemas de motivación (verbal, escrito) por cumplimiento de procedimientos

CB 07.4 Frustración excesiva: Intentos del operador de haber cambiado condiciones adversas de trabajo sin reconocimiento o haber sido omitido

CB 07.5 Agresión indebida: Por parte del supervisor o compañeros

CB 07.6 Intento incorrecto de ahorrar tiempo o esfuerzo: Se evidencia apuro innecesario de completar la tarea

CB 07.7 Intento incorrecto de evitar incomodidad: Ídem

CB 07.8 Intento incorrecto de llamar la atención: Se evidencia omisiones al procedimiento por figuración

CB 07.9 Disciplina inadecuada: Simple caso de no querer hacer el trabajo conforme el procedimiento por voluntad propia

CB 07.10 Presión indebida de los compañeros: Se evidencian casos de burlas, sarcasmos, etc

CB 07.11 Ejemplo indebido de la supervisión: La supervisión ha cometido las mismas faltas delante de sus subordinados

CB 07.12 Retroalimentación inadecuada del desempeño: Durante el seguimiento al desempeño no se ha corregido deficiencias en forma correcta, lo que ha motivado a reincidencia

CB 07.13 Refuerzo inadecuado de la conducta correcta: Se ha otorgado incentivos o reconocimiento insuficiente ante el desempeño correcto

CB 07.14 Incentivos de producción incorrectos: Se ha priorizado la producción por encima de la seguridad, en cuanto a los reconocimientos

FACTORES TRABAJO

CB 08 Liderazgo y / o supervisión inadecuada

CB 08.1 Relaciones jerárquicas confusas o contradictorias: ¿Quién es el jefe?

CB 08.2 Asignación confusa o contradictoria de responsabilidades: A quien le hago caso?

CB 08.3 Delegación indebida o insuficiente: Está claro, referente a que las indicaciones recibidas para realizar la tarea no han contenido el total de información que se requería.

CB 08.4 Dar política, procedimiento, prácticas o pautas inadecuadas: No se adecuan a la necesidad del riesgo

CB 08.5 Dar objetivos, metas o estándares contradictorios: Está claro, referida por ejemplo de que se indica que se debe incrementar la velocidad sin tener aprobación.

CB 08.6 Planificación o programación inadecuada del trabajo: Existen factores que se han omitido durante el planeamiento del trabajo

CB 08.7 Instrucciones, orientación y/o entrenamiento inadecuado: Respecto a los PETS, otros.

CB 08.8 Proporcionar documentos de referencia, directivas y publicaciones de orientación inadecuada: Respecto a los PETS, objetivos y metas, ajuste de operación, etc.

CB 08.9 Identificación y evaluación inadecuadas de exposición a pérdidas: El riesgo que originó la pérdida no fue evaluada por el supervisor

CB 08.10 Falta de conocimiento del trabajo de supervisión / gerencial: Insuficiente conocimiento de los procedimientos de trabajo

CB 08.11 Calificaciones individuales incompatibles con los requisitos del trabajo o tarea: Aceptación de un trabajador en el puesto sin cumplir con los requerimientos pedidos por el puesto; Trabajador en el puesto de trabajo sin tener conocimiento de los que hace o va hacer.

CB 08.12 Medición y evaluación inadecuada del desempeño: En cuanto a calidad, cantidad de seguimiento del desempeño

CB 08.13 Retroalimentación inadecuada o incorrecta del desempeño: Se evidencia seguimiento al desempeño pero las correctivas no fueron suficientes para evitar reincidencia

CB 09. Ingeniería inadecuada

CB 09.1 Evaluación inadecuada de exposición a pérdidas: Durante el diseño de las condiciones del trabajo

CB 09.2 Consideración inadecuada de factores humanos / ergonomía: Esta claro, referida a la relación del personal con su medio de trabajo.

CB 09.3 Estándares, especificaciones y / o criterios de diseño inadecuados: No se ajustan a los riesgos de la operación

CB 09.4 Control inadecuado de la construcción: Las actividades de monitoreo durante la operación no han sido programadas en forma suficiente a los riesgos

CB 09.5 Evaluación inadecuada de la preparación operativa: El riesgo que ocasionó la pérdida no ha sido evaluado durante las labores de preparación

CB 09.6 Controles inadecuados o incorrectos: Los controles de los riesgos analizados no fueron suficientes para el riesgo concretado

CB 09.7 Monitoreo inadecuado de la operación inicial: No se programó adecuadamente el monitoreo de los riesgos durante el inicio de las operaciones

CB 09.8 Evaluación inadecuada de los cambios: No se ha realizado la gestión del cambio o esta no identificado el riesgo concretado

CB 10. Compras inadecuadas

CB 10.1 Especificaciones inadecuadas en las requisiciones: No se ha solicitado el producto en base a los riesgos identificados

CB 10.2 Investigación inadecuada de materiales o equipos: No se ha realizado seguimiento al desempeño de los productos adquiridos

CB 10.3 Especificaciones inadecuadas a los vendedores: No hay fidelidad entre el requerimiento inicial y el solicitado al proveedor

CB 10.4 Modo o ruta de embarque inadecuada: Deficiencias en los productos por lo estipulado arriba

CB 10.5 Inspección o aceptación de recibos inadecuados: No se ha inspeccionado adecuadamente la recepción del producto

CB 10.6 Comunicación inadecuada de datos de salud y seguridad: Los productos representan peligros a la salud y a la seguridad por falta de información antes de la requisición

CB 10.7 Manipulación incorrecta de materiales: Deficiencias en los productos por manipulación incorrecta

CB 10.8 Almacenamiento incorrecto de materiales: Deficiencias en los productos por almacenamiento inadecuado

CB 10.9 Transporte incorrecto de materiales: Deficiencias en los productos por el embalaje u otros factores del transporte; Mal aseguramiento de los materiales al momento de ser transportados

CB 10.10 Identificación inadecuada de artículos peligrosos: Los productos representan peligros a la salud y a la seguridad por falta de análisis de riesgos; No cuentan con la hojaMSDS; Personal no conoce los productos que manipula o transporta

CB 10.11 Salvamento y/o eliminación de desechos incorrecta: Trabajadores no conocen los lugares adecuados para el reciclaje de desechos; Personal no conoce los estándares de eliminación de desechos

CB 10.12 Selección inadecuada de contratistas: No se ha cumplido con el procedimiento.

CB 11. Mantenimiento inadecuado

CB 11.1 Preventivos inadecuados: No se ha identificado las necesidades de control de los riesgos en el mantenimiento; No existe programa de mantenimiento preventivo; Si hay programa de mantenimiento preventivo no se cumple

CB 11.1.2 Lubricación y servicios: Está claro

CB 11.1.3 Ajuste / Montaje: Está claro

CB 11.1.4 Limpieza o recubrimiento de superficie: Está claro

CB 11.2 Reparación inadecuada

Lo reportado no ha sido reparado como se establece

CB 11.2.1 Comunicaciones de necesidades: No se ha reparado/corregido por que no estaba reportado

CB 11.2.2 Programación del trabajo: No contempló las actividades necesarias

CB 11.2.3 Examen de las unidades: No se ha hecho seguimiento del desempeño de las partes

CB 11.2.4 Sustitución de piezas: Está claro

CB 12. Herramientas / Equipo / Materiales inadecuados

CB 12.1 Evaluación inadecuada de necesidades y riesgos: No se han identificado o no se han controlado adecuadamente .los riesgos inherentes a la manipulación/operación de herramientas/equipos

CB 12.2 Consideración inadecuada de factores humanos / ergonomía: No se ha considerado estos factores en la operación/manipulación de equipos/herramientas

CB 12.3 Estándares o especificaciones inadecuadas: Los estándares para herramientas o equipos no contemplan los riesgos concretados

CB 12.4 Disponibilidad inadecuada: No se dispone de las herramientas o equipos de acuerdo a las necesidades

CB 12.5 Ajuste / reparación / mantenimiento inadecuado: La causa de que las herramientas o equipos sean inadecuados es por el mantenimiento

CB 12.6 recuperación y rehabilitación inadecuadas: La causa de que las herramientas o equipos sean inadecuados es por la reparación

CB 12.7 Remoción y reemplazo inadecuado de artículos inapropiados: Esta claro

CB 13. Estándares de trabajo inadecuados

CB 13.1 Desarrollo inadecuado de estándares para:

CB 13.1.1 Inventario y evaluación de exposiciones y necesidades: No se establece cuando realizar las evaluaciones de riesgo

CB 13.1.2 Coordinación con el diseño en proceso: No se establece cuando realizar el monitoreo de los controles de riesgo

CB 13.1.3 Participación del personal: No se establece la participación del personal en cualquiera de las etapas del trabajo con retroalimentación sobre los estándares

CB 13.1.4 Procedimientos prácticas / reglas: Qué actividades necesitan procedimiento

CB 13.2 Comunicación inadecuada de estándares para

CB 13.2.1 Publicación: No hay mecanismo de publicación o difusión de estándares**CB 13.2.2**

Distribución: No hay mecanismos de que lleguen a todos los usuarios **CB 13.2.3 Traducción a**

idiomas apropiados: Esta claro

CB 13.2.4 Entrenamiento: No hay mecanismos para que el personal sea entrenado en el procedimiento

CB 13.2.5 Refuerzo con señales, códigos de color y ayuda del trabajo: No hay recordatorios en el lugar del trabajo, señalización, etc.

CB 13.3 Mantenimiento inadecuado de estándares para:

CB 13.3.1 Seguimiento del flujo del trabajo: No hay programas de revisión de acuerdo al avance del trabajo

CB 13.3.2 Actualización: No hay programa para actualizar los estándares/procedimientos

CB 14. Uso / Desgaste excesivo

CB 14.1 Planificación inadecuada del uso: Tiene vida útil o un límite de tiempo de trabajo?

CB 14.2 Ampliación indebida de la vida útil: Esta claro

CB 14.3 Inspección y/o Monitoreo inadecuado: No se hace seguimiento a la vida útil de la parte o de las condiciones del área de trabajo

CB 14.4 Carga o velocidad de uso incorrectas: Sobreesfuerzos

CB 14.5 Mantenimiento inadecuado: Sustitución /reparación de piezas por vida útil inoportuna

CB 14.6 Uso por personal no calificado o no entrenado: Esta claro

CB 14.7 Uso para el propósito equivocado: Esta claro

CB 15. Abuso o mal uso

CB 15.1 Conducta impropia que es condonada: Respecto al abuso de la parte o de las condiciones del área de trabajo

CB 15.1.1 Intencional: Esta claro

CB 15.1.2 No intencional: Esta claro

CB 15.2 Conducta impropia que no es condonada: Por parte de la supervisión hacia los subordinados

CB 15.2.1 Intencional: Está claro

CB 15.2.2 No intencional: Está claro

Anexo 5: Flujograma de Comunicaciones de Accidentes e Incidentes

